

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

10587 *ENDESA GENERACIÓN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ENDESA RED, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

ENDESA, S.A., Socio único de ENDESA GENERACIÓN, S.A. y de ENDESA RED, S.A., el día 1 de octubre de 2014, adoptó la decisión de llevar a cabo la escisión parcial de ENDESA GENERACIÓN como consecuencia de una reorganización societaria, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en la participación accionarial en las sociedades "ARAGONESA DE SOCIEDADES ENERGÉTICAS, S.A. Unipersonal" y "ENERGÍA DE ARAGÓN I, S.L. Unipersonal", sociedades ambas que prestan servicios de distribución de energía eléctrica, traspasando en bloque la parte segregada a la sociedad existente ENDESA RED y, continuando ENDESA GENERACIÓN con la parte del patrimonio no escindido, reduciendo su capital social en la cantidad correspondiente.

La decisión se ha ajustado al Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los Administradores de las sociedades participantes, y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Sevilla.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y el balance de escisión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 2 de octubre de 2014.- Fdo., Santiago Fernández Eguiluz, Secretario del Consejo de Endesa Generación, S.A. Unipersonal. Fdo., Ignacio Castejón Laporta, Secretario del Consejo de Endesa Red, S.A. Unipersonal.

ID: A140050101-1